64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 663.-

QUE NOMBRA PRACTICANTES DE SANIDAD A VARIOS ASPIRANTES A PRACTICANTES DE SANIDAD.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

N°. 255.-

VISTOS: la nota N° 145 de fecha 24 de Agosto del corriente año, pasada por la Dirección del Hospital Militar Central por los conductos jerárquicos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3106/48), en la que solicita el nombramiento de Practicantes de Sanidad de varios Aspirantes a Practicantes de Sanidad, el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y el Informe N° 648/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.117 y 119 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase Practicantes de Sanidad de 1a. a los Aspirantes a Practicantes de Sanidad don Enrique A. García Veia y don Benigno A.Fernández, con la antigüedad del 1° de Agosto del corriente año.-

Art.2°.- Nómbrase Practicante de Sanidad de 2a. al Aspirante a Practicante de Sanidad don Carlos W.Frutos, con la antigüedad del 1° de Agosto del corriente año.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.